



JAPAMA
Tu Fuente de Vida

Junta de agua potable y alcantarillado del municipio de Ahome

JAPAMA

Acta de entrega y recepción de obra

Rev. 01

SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA

05/01/07

Pág. 1 de 4

Contrato: JAP-APO-ALC-FFN-CTP-17-09

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE OBRA

ESTADO DE SINALOA

H. AYUNTAMIENTO DE AHOME

En la Ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, siendo las 10:00 horas del día 21 Agosto de 2017, se reunieron en las oficinas de **La Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome (JAPAMA)**, con la finalidad de llevar a cabo el Acta de Entrega-Recepción de los trabajos de obra pública, que a continuación se describe, por la Gerencia Técnica y de operación de JAPAMA el Ing. Carlos Eduardo Villaseñor Castro, Ing. Jairo Alfredo Soto, por la Subgerencia Técnica de JAPAMA e Ing. Iván Alberto Bustillos Zavala por la Supervisión de JAPAMA y Constructores Salafier, S.A. de C.V., Representado por **el C. Gabriel Antonio Salazar Fierros**, quienes intervienen en la Entrega-Recepción del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado siguiente:

Ubicación:	Colonia Antonio Toledo Corro. ✓
Localidad de:	Los Mochis
Municipio de:	Ahome
Estado de:	(25) Sinaloa
Programa:	Rehabilitación de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario. ✓
Modalidad:	Contrato a precios unitarios y tiempo determinado
Contrato número:	JAP-APO-ALC-FFN-CTP-17-09
De fecha:	14 de Julio de 2017 ✓
Descripción del objeto del contrato:	"REHABILITACION DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE NOVIEMBRE ENTRE CALLE MAYO Y CALLE JUNIO, EN LA COLONIA ANTONIO TOLEDO CORRO, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA". ✓

Contrato: JAP-APO-ALC-FFN-CTP-17-09**ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE OBRA**

Dichos trabajos se llevaron a cabo mediante la celebración de un contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que a continuación se describe:

Contrato:**JAP-APO-ALC-FFN-CTP-17-09**

Plazo de ejecución de contrato:

17 de Julio al 15 de Agosto de 2017

Plazo real ejecutado:

17 de Julio al 15 de Agosto de 2017

*Monto contrato:***\$ 564,708.68***Monto de estimaciones:***\$ 564,582.36****Total ejercido:****\$ 564,582.36 Incluyendo IVA****• De cumplimiento.**

Fianza Núm.

1819119

Importe:

\$ 48,681.78

De fecha:

14 de Julio de 2017

Afianzadora:

ACE Fianzas Monterrey, S.A.

Vigencia:

Durante la ejecución de los trabajos.**• De vicios ocultos.**

Fianza Núm.

1830916

Importe:

\$ 56,458.23

De fecha:

21 de Agosto de 2017

Afianzadora:

Liberty Fianzas, S.A. de C.V.

Vigencia:

Hasta doce meses.**PLAZO DE EJECUCIÓN:**

Los trabajos fueron iniciados el día 17 de Julio y se terminaron el día 15 de Agosto de 2017.

Rev. 01	SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA	05/01/07	Pág. 3 de 4
---------	-------------------------------	----------	-------------

Contrato: JAP-APO-ALC-FFN-CTP-17-09

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE OBRA

DESCRIPCIÓN REAL DE LO REALIZADO:

Se ejecutó en esta obra lo siguiente:

En Alcantarillado Sanitario:

Se localizaron veintidós redes principales y/o tomas de agua, se suministraron e instalaron 101 ml de tubería de p.v.c. para alcantarillado de 8", se ejecutaron 38 horas de bombeo de aguas negras de pozo a pozo por medio de tubería de p.v.c. de 8" colocada con bomba tragasolidos de 6" de diámetro, se utilizaron 4 horas de sondeo con vactor para bajar niveles, se suministraron e instalaron para descargas domiciliarias 123.500 ml de tubería de p.v.c. para alcantarillado de 6", se instalaron 19 registros sanitarios de 40x60 cm y 80 cm de altura, se realizó la limpieza y emparejado de 101 ml en el área de trabajo.

En Agua Potable:

Se localizaron cinco redes principales y/o tomas de agua, se suministraron e instalaron 216 ml de tubería pvc hidráulica de 3", se cortaron 36 ml de banquetta de concreto con cortadora de disco, se instalaron 18 tomas domiciliarias de ½" de 4.00 m de longitud y se hicieron sus conexiones a los marcos existentes, se hicieron dos conexiones a red pública de tuberías con grado de dificultad "A" y finalmente se realizó el emparejado de 216 ml de área de zanja con retroexcavadora y se llevó a cabo la limpieza del área de trabajo.

DE LOS PAGOS:

Durante el ejercicio de este contrato se generaron **dos** estimaciones, mismas que se describen a continuación, indicando su periodo de ejecución:

No. de estimación	Periodo de ejecución		Importe con IVA
	Del	Al	
1 (Uno) Drenaje.	17 de Julio	31 de Julio de 2017	\$ 353,409.35
2 (Dos) última Agua.	01 de Agosto	15 de Agosto de 2017	\$ 211,173.01
Total estimado			\$ 564,582.36

Siendo el importe real estimado, la cantidad de \$ **564,582.36** (Son: **Quinientos Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Ochenta y Dos Pesos 36/100 m.n.**), incluyendo el IVA.

Contrato: JAP-APO-ALC-FFN-CTP-17-09

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE OBRA

La JAPAMA recibe los trabajos descritos, reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por obra mal ejecutada, mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o vicios ocultos; efectuándose dicho procedimiento dentro de los términos del contrato de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas**.

TERMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTUA LA RECEPCION.

LA JAPAMA y EL CONTRATISTA firman al calce y al margen de este documento, para certificar la realización de la presente Acta de Entrega-Recepción del contrato de obra pública de acuerdo al artículo 64 de la **Ley de Obras Públicas Y Servicios Relacionados con las mismas**, siendo las 10:30 hrs. del día 21 de Agosto de 2017.

Entrega por EL CONTRATISTA
Constructores Salafier, S.A. de C.V.

Ing. Gabriel Antonio Salazar Fierros.
Representante Legal.

Reciben por LA JAPAMA

Ing. Iván Alberto Bustillos Zavala.
Supervisor de Obra.

Ing. Jairo Alfredo Soto.
Subgerente Técnico.

Ing. Carlos Eduardo Villaseñor Castro.
Gerente Técnico y de Operación.

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



ACE Fianzas Monterrey

Para verificar los datos de la presente póliza de fianza, usted puede acceder a www.acefianzasmonterrey.com o comunicarse a los teléfonos 01 800 01 825432
VALIDA

POLIZA DE FIANZA BENEFICIARIO

EXPEDICION

21-08-2017

ENDOSO

0001

MONTO DE FIANZA	MONEDA	NO. DE FIANZA	INCLUSION
56,458.23	PESOS	1830916	0

ACE Fianzas Monterrey, S.A., con domicilio en Av. Paseo de la Reforma No. 250 Piso 15 "Torre Niza", Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, CP 06600, Ciudad de México, México; en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 11o. y 36o de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora hasta el monto de: 56,458.23 CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 23/100 M.N.

INICIO DE VIGENCIA: 21/08/2017 AL: 20/08/2018

Por: CONSTRUCTORES SALAFIER, S. A. DE C.V.
Dirección: L. CARDENAS PTE. 67 A LOS MOCHIS CENTRO AHOME SINALOA

Ante: JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
Dirección: ANGEL FLORES NTE. S/N, COLONIA CENTRO, LOS MOCHIS, AHOME, SINALOA

OBLIGACION: REHABILITACION DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE NOVIEMBRE ENTRE CALLE MAYO Y CALLE JUNIO, EN LA COLONIA ANTONIO TOLEDO CORRO, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

PARA GARANTIZAR POR CONSTRUCTORES SALAFIER, S. A. DE C. V., CON DOMICILIO EN: LAZARO CARDENAS NO. 67-A PTE. COL. CENTRO, LOS MOCHIS, SINALOA, EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, DE VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO JAP-APO-ALC-FFN-CTP-17-09, DE FECHA 14 DE JULIO DE 2017, QUE CELEBRO CON LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME, REPRESENTADA POR LIC. ERNESTO SUAREZ ANDUJO Y POR LA OTRA NUESTRO FIADO CONSTRUCTORES SALAFIER, S. A. DE C. V. REPRESENTADA POR EL C. ING. GABRIEL ANTONIO SALAZAR FIERROS, CON UN IMPORTE DE \$ 564,582.36 (QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 36/100 M. N.), INCLUYE I. V. A., PARA REALIZAR LA OBRA CONSISTENTE EN: REHABILITACION DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE NOVIEMBRE ENTRE CALLE MAYO Y CALLE JUNIO, EN LA COLONIA ANTONIO TOLEDO CORRO, LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

A).- QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL REGLAMENTO VIGENTE, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL., B).- QUE LA FIANZA ESTARA VIGENTE DURANTE UN PERIODO DE DOCE MESES A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE LOS TRABAJOS., C).- QUE LA COMPAÑIA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTICULOS 279, 280 Y 178 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR., D).- LA PRESENTE FIANZA PERMANECERA EN VIGOR DESDE LA FECHA DE EXPEDICION Y DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DEBIENDO OTORGAR NUEVA FIANZA EN EL CASO DE QUE TRANSCURRA EL PLAZO DE DOCE MESES FIJADO EN LA MISMA., E).- UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE VIGENCIA SEÑALADO SIN QUE LA JAPAMA HUBIERE EXPRESADO ALGUNA RECLAMACION O INCONFORMIDAD CON RELACION A LOS CONCEPTOS QUE SE ESTAN GARANTIZANDO, LA FIANZA SE CANCELARA EN FORMA AUTOMATICA SIN QUE SEA REQUISITO PARA ELLO LA AUTORIZACION EXPRESA DE LA JAPAMA.

FIN DE TEXTO

Expedido en: OFICINA: 00551; LOS MOCHIS, SINALOA

ACE Fianzas Monterrey, S.A. SE SUJETA A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y EN ESPECIAL A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL CAPITULO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DE LA(S) OBLIGACION(ES) QUE ESTA POLIZA CONSIGNA.

IMPEDICION
CONSEJEROS
CERAS PUBLICAS

RAFAEL SANCHEZ MADRID
SAMR760715UC6

ACE Fianzas Monterrey, S.A. POR NINGUN MOTIVO O CIRCUNSTANCIA ACEPTARA PAGOS EN EFECTIVO, EN TODO CASO, LOS PAGOS DEBERAN HACERSE A TRAVES DE SUCURSALES BANCARIAS, EN CASO DE SER PAGO MEDIANTE CHEQUES, ESTE DEBERA SER NOMINATIVO Y A FAVOR DE ACE Fianzas Monterrey, S.A. CUALQUIER PAGO QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR NO SERA RECONOCIDO POR ESTA INSTITUCION DE FIANZAS.

Consulte nuestro aviso de privacidad en:
www.acefianzasmonterrey.com



FIRMA DIGITAL

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS, MIEMBRO DE LA ASOCIACION MEXICANA DE INSTITUCIONES DE GARANTIAS, A.C.
R.F.C. FMO930803PB1 ACE Fianzas Monterrey, S.A.



Este documento es una representación gráfica de una póliza emitida en términos de las disposiciones en materia de Comercio Electrónico previstas dentro del Código de Comercio Vigente.

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, esta documentación contractual quedó registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 01 de Marzo de 2016, con el número CNSF-F0009-0039-2016 y se vincula a la documentación contractual que ACE Fianzas Monterrey, S.A. ya tiene registrada para uso general de todos los tipos de fianza, misma que será aplicable independientemente del producto específico de que se trate."

LINEA DE VALIDACION
0918 43BC 4E

Página 1 de 2

KQDEAXX8CLESXVLS8rP5QM420IGRGK9wHPQfgrRFRXy+6v1g0vRasLz+mmVnVpSvW2sAP2VnA+dbIZK6676H8t8yMmaDQs4S6Lbb93K2bzKtmwgrfFDg9K9XVzWpAvObidzbB7s9Ue+1oo4WuJwCO0NlnXsGJL1L15QwQdC6WNaYONtWfNY2aTuncGdCpOlnO+slOgH7WfAA4Nallgq4oWKK13a6C20yB2new7JULAY0+5uWzTWUu3v3vnuUQzYcXtHPBsig0c5UHuW3WYQDEKbPn+ddnVXH==